



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

7 de enero de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

EE.UU.: Nueva ampliación de la cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Santa Clara y Alameda, California.....	2
EE.UU.: Ampliación de la cuarentena de <i>Anastrepha ludens</i> en Texas (Peñitas, Hidalgo).....	3
EE.UU.: Nueva detección y ampliación de cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California (Riverside y Orange).	4
Chile: SAG informa erradicación del brote de <i>Ceratitis capitata</i> en San Felipe (región de Valparaíso).	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: Nueva ampliación de la cuarentena de *Ceratitis capitata* en Santa Clara y Alameda, California.



Mapa de la cuarentena de *C. capitata*. Fuente: APHIS.

El 6 de enero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó el mapa y descripción actualizados de la cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en los condados de Santa Clara y Alameda, estado de California, los cuales reflejan una nueva ampliación.

La cuarentena fue establecida el 19 de agosto de 2025 y su área ha aumentado en distintas ocasiones. La última modificación previa fue notificada el pasado 14 de noviembre de 2025, cuando el APHIS y el Departamento de Alimentos y Agricultura de California CDFA

ampliaron el área regulada, la cual quedó establecida en 224 mi² (580.16 km²) con 47 acres (19 hectáreas) de agricultura comercial (incluyendo cultivos de vid, frutales de hueso, olivo, naranja, chile y tomate).

El mapa actual revela un nuevo incremento de 17 mi² (44.03 km²) en el área regulada. De esta forma, la cuarentena abarca ahora 241 mi² (624.19 km²); no se especifica si aumentó la superficie agrícola dentro de sus límites.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (6 de enero de 2026). 2025 Mediterranean Fruit Fly Quarantine, Santa Clara and Alameda Counties. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mdff-ca-santa-clara-quarantine-map-1-5-26.pdf>

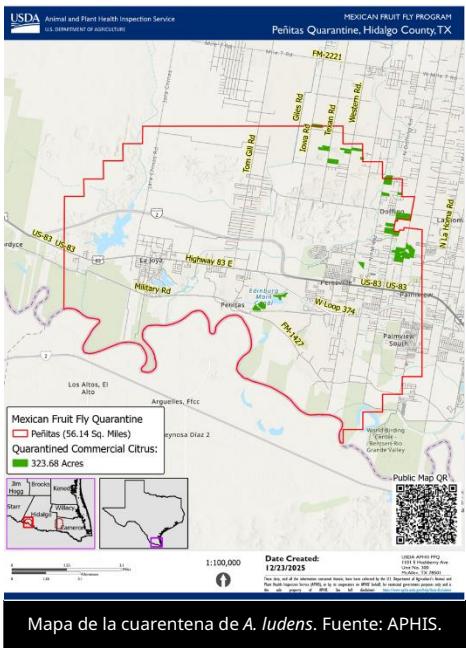
<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mdff-ca-santa-clara-quarantine-description-1-5-26.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: Ampliación de la cuarentena de *Anastrepha ludens* en Texas (Peñitas, Hidalgo).



El 6 de enero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) publicó el mapa y la descripción actualizados de la cuarentena de la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*) en el estado de Texas, los cuales reflejan una ampliación del área regulada.

El mapa referido muestra que la superficie de la cuarentena denominada "Peñitas", ubicada en el condado de Hidalgo, aumentó de 53.18 mi² (137.74 km²) a 56.14 mi² (145.41 km²). Asimismo, la superficie de plantaciones comerciales de cítricos dentro del área regulada incrementó de 223.27 acres (90 hectáreas) a 323.68 acres (131 hectáreas).

En el contexto nacional, *A. ludens* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control a través de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (6 de enero de 2026). Mexican Fruit Fly Program; Peñitas Quarantine, Hidalgo County, TX. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-penitas-hidalgo-county-map-12-30-25.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-penitas-hidalgo-county-description-12-30-25.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/mxff-tx-quarantine-overview-map-12-30-25.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: Nueva detección y ampliación de cuarentena del Huanglongbing de los cítricos en California (Riverside y Orange).



Síntomas del HLB en frutos de mandarina.
Créditos: J. M. Bové - INRA.

El 7 de enero de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) notificó una ampliación de la cuarentena del Huanglongbing de los cítricos (*Candidatus Liberibacter asiaticus* — HLB) en los condados de Riverside y Orange, estado de California.

Lo anterior, derivado de la detección de la bacteria fitopatógena en muestras de tejido vegetal colectadas en propiedades residenciales de las zonas de Corona (Riverside) y San Juan Capistrano (Orange); las superficies adicionales bajo regulación son de 37 mi² (95.83 km²) y 18 mi² (46.62 km²), respectivamente. Las áreas de plantaciones comerciales de cítricos afectadas son de 26.5 acres (11 hectáreas), en Corona, y 267 acres (108 hectáreas), en San Juan Capistrano. La ampliación es paralela a la cuarentena interestatal establecida por el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA).

El APHIS aplica medidas fitosanitarias para prevenir la dispersión del fitopatógeno, incluyendo restricciones a la movilización interestatal de artículos regulados.

En el contexto nacional, *Ca. Liberibacter asiaticus* y su vector (*Diaphorina citri*) figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Referencia:

Servicio de Inspección de Sanidad Animal (APHIS) (7 de enero de 2026). APHIS Expands the Citrus Greening (Huanglongbing) Quarantined Area in California. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2026-01.pdf>

<https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-expands-citrus-greening-huanglongbing-quarantined-area-california-7>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Chile: SAG informa erradicación del brote de *Ceratitis capitata* en San Felipe (región de Valparaíso).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 6 de enero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile notificó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de San Felipe (región de Valparaíso), tras concluir las acciones fitosanitarias implementadas para eliminar el brote detectado y restablecer la condición fitosanitaria del área afectada.

Se refiere que el brote de San Felipe fue detectado el 27 de marzo de 2025, por lo que el SAG estableció regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la plaga.

El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 3469) establece que se Declara Libre de *C. capitata* al área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km y abarcaba parcialmente a las comunas de San Felipe, Santa María, Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada, en Valparaíso. Asimismo, la Resolución Exenta No. 3468 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, que abarcaba parcialmente a las comunas de San Felipe, Catemu, Llay Llay, Santa María, Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada (región de Valparaíso) y Chacabuco (región Metropolitana).

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (6 de enero de 2026). Resoluciones Exentas No. 3468 y 3469: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo las áreas reguladas que se indican, brote de San Felipe. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.3469-2025.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.%203468-2025.pdf>